

## Sílabo

# 180172 - Sem. de Libre Competencia y Protección al Consumidor

# I. Información general

Nombre del Curso: Sem. de Libre Competencia y Protección al Consumidor

Código del curso: 180172

Departamento Académico: Derecho

Créditos: 3 Horas Teoría: 3 Horas Práctica: 0

Periodo Académico: 2023-01-PRE

Sección: A

Modalidad: Presencial Idioma: Español

Docente: JOSE AGUSTIN VALENCIA-DONGO MEDINA

Email docente: ja.valenciadongom@up.edu.pe

## II. Introducción

El seminario tiene como objetivo ser un espacio de aprendizaje y discusión académica que permita a los estudiantes analizar a profundidad los distintos conceptos vinculados al derecho de la libre competencia, al derecho de la competencia desleal y la regulación publicitaria, así como al marco normativo de protección al consumidor en el Perú. El seminario busca generar en el alumno las competencias que le permitan tener una visión integral de estas ramas del derecho administrativo sancionador, a través del manejo de conocimientos jurídicos y el desarrollo de competencias prácticas en el diseño de estrategias legales para resolver este tipo de controversias.

## III. Logro de aprendizaje final del curso

Al final del curso, se espera que los estudiantes se encuentren en capacidad de integrar adecuadamente la discusión teórica y conceptual con la experiencia práctica derivada de la revisión de casos y de las dinámicas de argumentación jurídica promovidas durante el ciclo. Los objetivos descritos serán observables a través de la evolución en las participaciones en clase que tengan los estudiantes al momento de discutir los aspectos teóricos y prácticos de las materias cubiertas, haciendo uso no solo del conocimiento adquirido durante el ciclo y en cursos anteriores, sino además de capacidades de argumentación jurídica que le permitan sustentar adecuadamente su posición. Asimismo, al final del curso los estudiantes deberán presentar un trabajo de investigación académica que cubra alguno de los aspectos cubiertos en clase, demostrando el manejo del marco teórico y práctico necesario para la investigación.

# IV. Unidades de aprendizaje

## Protección al Consumidor

#### Logro de Aprendizaje / propósito de la unidad:

Los estudiantes deberán conocer y comprender el marco normativo peruano de protección al consumidor, particularmente la Ley No. 29571 Código de Protección y Defensa del Consumidor. En particular, los estudiantes deberán comprender las instituciones más relevantes de este marco tuitivo y la evolución de las mismas en la doctrina y la jurisprudencia.



#### Contenidos:

- 1.La protección al consumidor dentro del régimen económico.
- 2. Marco general y particular en materia de protección al consumidor.
- 3.El concepto de consumidor razonable.
- 4.El deber de idoneidad.
- 5.El deber de información al consumidor.
- 6. Las cláusulas abusivas.
- 7.El derecho a no ser discriminado.

# Competencia Desleal y Regulación Publicitaria

#### Logro de Aprendizaje / propósito de la unidad:

Los estudiantes deberán conocer y comprender el marco normativo peruano que regula la competencia desleal y la actividad publicitaria, particularmente el Decreto Legislativo No. 1044 Ley de Represión de la Competencia Desleal. En particular, los estudiantes deberán comprender las instituciones más relevantes de este marco tuitivo y la evolución de las mismas en la doctrina y la jurisprudencia.

#### **Contenidos:**

- 1.¿Qué se considera competencia desleal?
- 2.¿Qué se considera publicidad?
- 3.El Decreto Legislativo No. 1044 y las normas sectoriales.
- 4. Actos que afectan la transparencia del mercado
- 5. Actos indebidos vinculados a la reputación de otro
- 6. Actos que alteran indebidamente la posición competitiva
- 7. Actos de competencia desleal desarrollados mediante la actividad publicitaria

## **Libre Competencia**

#### Logro de Aprendizaje / propósito de la unidad:

Para el desarrollo del seminario, se asume que los estudiantes tienen un conocimiento base sobre la normativa de libre competencia, en tanto se asume que han llevado el curso Regulación y Competencia (Código 188043) impartido en la facultad. Se recomienda al estudiante que no haya llevado dicho curso revisar la bibliografía complementaria indicada en este sílabo. A través del seminario, los estudiantes estarán en capacidad de discutir a mayor detalle distintos aspectos del derecho de la libre competencia en el Perú, así como el desarrollo de la jurisprudencia y tendencias internacionales.

#### **Contenidos:**

- 1.¿Qué debe prohibirse bajo normas de libre competencia? Las conductas con efecto explotativo y la evolución de su tratamiento.
- 2. Tipos de regímenes de control de concentraciones ¿Cuál podría ser más apropiado?
- 3. Negativa injustificada a contratar y las facilidades esenciales.
- 4. Discriminación de precios y Precios Predatorios.
- 5. Prácticas colusorias horizontales sujetas a la regla de la razón.
- 6.Regulación vs. Competencia: ¿Cuándo una norma puede aprobar una conducta anticompetitiva? ¿Cuándo debe preferirse la regulación *ex ante* sobre la regulación *ex post*? Análisis de regulaciones anticompetitivas y posibles remedios.

# V. Estrategias Didácticas

El desarrollo del seminario se llevará a cabo a través de tres (3) unidades de aprendizaje a fin de cubrir los tres (3) contenidos temáticos objeto del mismo: el derecho de la libre competencia, el derecho de la



competencia desleal y la regulación publicitaria, y el derecho de la protección al consumidor. Ello sin perjuicio de que los estudiantes adquieran competencias transversales a todos los bloques. Cada unidad de aprendizaje está estructurada para permitir la discusión de los aspectos teóricos y la jurisprudencia que existe sobre la materia, finalizando con un ejercicio práctico en el que los estudiantes integren lo aprendido en una dinámica de simulación de litigio. Al final del curso, los estudiantes deberán elaborar un trabajo de investigación académica sobre algún aspecto desarrollado en uno (1) de los tres (3) bloques.

Los estudiantes deberán haber revisado el material de discusión correspondiente antes del inicio de cada sesión, el mismo que será puesto a su disposición y señalado con la debida anticipación. La revisión adecuada y profunda de este material, que incluye doctrina y jurisprudencia sobre la materia, posibilitará que el estudiante esté en capacidad de contribuir a la discusión en cada sesión con una opinión informada. El profesor tendrá como objetivo asegurar que los estudiantes tengan el espacio necesario para generar una crítica y aporte constructivo, contribuyendo además a guiar la discusión hacia los aspectos que son de mayor relevancia y destacando los hechos de los casos que deban ser discutidos. En la última sesión de cada unidad de aprendizaje, se formaran grupos dentro de la clase a fin de realizar una dinámica basada en una simulación de litigio, en la que cada grupo deberá defender una posición o constituirse como el cuerpo colegiado que deba decidir la controversia. Las dinámicas se realizarán en base a casos reales resueltos por las instancias del INDECOPI. Finalmente, los estudiantes deberán presentar un trabajo de investigación académica sobre el tema que se haya discutido en clase y que les haya sido más interesante. Ello con la finalidad de desarrollar capacidades de investigación y fomentar el interés en los temas cubiertos durante el seminario.

## VI. Sistemas de evaluación

Nombre evaluación	%	Fecha	Criterios	Comentarios
1. Participación	70		La participación será evaluadapor cada clase. La ausencia a una clase o que el estudiante no haya participado en la misma, implicará que no reciba nota de participación por dicha clase. Dinámicas grupales: los integrantes del grupo deberán procurar dividirse proporcionalmente la participación durante la dinámica a fin de asegurar que todos los integrantes reciban una nota de participación. Las notas serán individuales en base a la valoración que hará el profesor de la participación de cada integrante. Se tendrán en cuenta los siguientes criterios de evaluación:	Se eliminarán las dos notas de participación más bajas. Si un alumno no participa o no asiste a una clase recibirá la nota de 0.



		<ul> <li>Aporte basado en preparación previa e incluso investigación propia sobre la materia a cubrir.</li> <li>Dominio de conocimientos conceptuales basados en los materiales de lectura (doctrina y casos).</li> <li>Argumentación jurídica persuasiva, estructurada y pertinente al objeto de la discusión.</li> </ul>	
1.1. Trabajo Final	30	El trabajo final será un trabajo de investigación académica que el estudiante elaborará respecto a un tema que podrá escoger libremente pero que deberá estar vinculado a la temática desarrollada durante el seminario, referido a una (1) de las tres (3) unidades de aprendizaje. E I trabajo tendrá una de 5,000 palabras.	El trabajo deberá ser presentado a más tardar al inicio de la penúltima clase programada .



# VII. Cronograma referencial de actividades

Unidades de aprendizaje	Contenidos y actividades a realizar	Recursos y materiales	Evaluaciones		
Semana 1: del 20/03/2023 al 25/03/202	3				
Protección al Consumidor	Introducción al seminario y explicación general del syllabus, incluyendo las tres (3) unidades de aprendizaje a cubrir. Inicio de la discusión respecto a la figura del consumidor y el marco normativo peruano de protección al consumidor.		Participación		
Semana 2: del 27/03/2023 al 01/04/202	3				
Protección al Consumidor	Discusión respecto a la figura del consumidor y el marco normativo peruano de protección al consumidor.		Participación		
Semana 3 con feriados el jueves 06, v	iernes 07 y sábado 08 con feriados el s	ábado 8: del 03/04/2023 al 08/04/2023			
Protección al Consumidor	Discusión en clase en base a dinámica grupal sobre el consumidor que debe ser protegido según el Código. Inicio de la discusión respecto a la evolución del tipo de consumidor protegido por el marco normativo y discusión respecto a qué engloba la figura de un consumidor razonable.		Participación		
Semana 4: del 10/04/2023 al 15/04/2023					
Protección al Consumidor	Discusión respecto a la vinculación entre el concepto de consumidor razonable y el deber de idoneidad como estándar de protección. Revisión		Participación		



Unidades de aprendizaje	Contenidos y actividades a realizar	Recursos y materiales	Evaluaciones		
	de jurisprudencia de INDECOPI sobre deber de idoneidad.	-			
Semana 5: del 17/04/2023 al 22/04/2023	3				
Protección al Consumidor	Inicio de la discusión respecto a los supuestos específicos de información que debe ser revelada al consumidor. Discusión respecto a la contratación masiva, las cláusulas de aprobación administrativa y las cláusulas abusivas. Discusión de jurisprudencia de INDECOPI. Dinámica de grupo sobre casos.		Participación		
Semana 6: del 24/04/2023 al 29/04/2023	3				
Protección al Consumidor	Se discutirán casos de discriminación en el consumo. Los alumnos defenderán las distintas partes en el caso seguido en el Expediente No. 272-2011/CPC.		Participación		
Semana 7: del 01/05/2023 al 06/05/2023	Semana 7: del 01/05/2023 al 06/05/2023				
Protección al Consumidor	Discusión de casos sobre idoneidad, inocuidad y discusiones vinculadas al rotulado.		Participación		
Semana 8 de exámenes parciales: del 08/05/2023 al 13/05/2023					
Competencia Desleal y Regulación Publicitaria	Introducción al marco normativo y principales instituciones del derecho de la competencia desleal y la regulación publicitaria.		Participación		
Semana 9: del 15/05/2023 al 20/05/2023	3				
Competencia Desleal y Regulación	Se desarrollará de manera general los		Participación		



Unidades de aprendizaje	Contenidos y actividades a realizar	Recursos y materiales	Evaluaciones	
Publicitaria	supuestos que cubre el Decreto Legislativo No. 1044 así como las principales normas sectoriales en materia publicitaria. Discusión de jurisprudencia sobre qué se considera "publicidad" y qué se considera "competencia desleal".			
Semana 10: del 22/05/2023 al 27/05/202	23			
Competencia Desleal y Regulación Publicitaria	Se desarrollará de manera específica a través de la discusión de la principal jurisprudencia de INDECOPI respecto a los actos que afectan la transparencia en el mercado, como es el caso de los supuestos de engaño y los actos de confusión.		Participación	
Semana 11: del 29/05/2023 al 03/06/202	23			
Competencia Desleal y Regulación Publicitaria	Se desarrollará de manera específica a través de la discusión de la principal jurisprudencia de INDECOPI respecto a los supuestos de explotación indebida de la reputación ajena, denigración y publicidad comparativa. Dinámica de grupo en la que se discutirá un caso de publicidad comparativa.		• Participación	
Semana 12: del 05/06/2023 al 10/06/2023				
Competencia Desleal y Regulación Publicitaria	Se desarrollarán los supuestos de actos de sabotaje empresarial, espionaje comercial y violación de normas.		Participación	
Semana 13: del 12/06/2023 al 17/06/202	23			



Unidades de aprendizaje	Contenidos y actividades a realizar	Recursos y materiales	Evaluaciones
Libre Competencia	Introducción al marco normativo y principales instituciones del derecho de la libre competencia. Se desarrollará de manera general los supuestos que cubre el Decreto Legislativo No. 1034.		Participación
Semana 14: del 19/06/2023 al 24/06/20	23		
Libre Competencia	Se discutirá el tratamiento que ha tenido el INDECOPI en su jurisprudencia respecto a la figura de la negativa injustificada a contratar como supuesto de abuso de posición de dominio, haciendo un recuento de la doctrina de facilidades esenciales.		Participación
Semana 15 con feriado jueves 29: del	26/06/2023 al 01/07/2023		
Libre Competencia	Se discutirán las prácticas llevadas a cabo dentro de una relación vertical, con particular énfasis a aquellas que son cuestionadas como cárteles. Se asignará a los alumnos un caso para que defiendan posiciones contrarias por grupos.		Participación
Semana 16 de exámenes finales: del 0	03/07/2023 al 08/07/2023		
Libre Competencia	Se discutirá el regimen de control de concentraciones.		Participación



## VIII. Indicaciones para el desarrollo del curso

La normativa y jurisprudencia señalados como obligatorios serán revisados porel estudiante a fin de aportar en su participación en clase. Cuando exista alguna jurisprudencia o doctrina en particular que deba ser revisada para la clase, se informará de ello con anticipación. Sin perjuicio de ello, a continuación se señala bibliografía complementaria que se sugiere sea revisada a fin de expandir lo tratado en clase:

#### Bibliografía complementaria:

- 1.BULLARD GONZÁLES, Alfredo (2006). Cuando la gente se equivoca. La asimetría y los defectos de información en la contratación. En: Derecho y Economía. El análisis económico de las instituciones legales. Segunda Edición. Palestra, Lima.
- 2.BULLARD GONZÁLES, Alfredo (2006). *El derecho a equivocarse. La contratación masiva y la protección del consumidor.* En: Derecho y Economía. El análisis económico de las instituciones legales. Segunda Edición. Palestra, Lima.
- 3.BACA ONETO, V. (2013). Protección al Consumidor. INDECOPI. Lima.
- 4.INDECOPI (2015). Discriminación en el consumo y trato diferenciado en la Jurisprudencia del INDECOPI.
- 5.ARAMAYO, A., GAGLIUFFI, I., MAGUIÑA, R., RODAS, C., SOSA, A. y P. STUCCHI (2013). Competencia Desleal y Regulación Publicitaria. INDECOPI. Lima.
- 6.PASQUEL, E., PATRÓN, C. y G. PEREZ COSTA (2007) *Compiladores*. El Derecho de la Competencia Desleal. Universidad Peruana de Ciencias Aplicadas (UPC). Lima.
- 7.TATO PLAZA, A. (1996) La publicidad comparativa. Marcial Pons Ediciones Jurídicas y Sociales SA. Madrid.
- 8.BULLARD GONZÁLES, Alfredo (2006). Las políticas de competencia: ¿por qué y para qué? En: Derecho y Economía. El análisis económico de las instituciones legales. Segunda Edición. Palestra, Lima
- 9. OUINTANA, E. (2013). Libre Competencia. INDECOPI. Lima.
- 10. KHEMANI, SHYAM (1993). Objetivos de la política de competencia. Planeación y desarrollo. Promoción de la competencia y desarrollo económico. Vol XXIV, No. 2. Bogotá, Departamento Nacional de Planeación.
- 11. QUINTANA, EDUARDO (2011). El Objetivo del DL 1034 y la interpretación de las conductas prohibidas. Revista de la Competencia y la Propiedad Intelectual No. 13.
- 12. FERNÁNDEZ BACA, JORGE. El Problema de los Monopolios en la Teoría Económica.
- 13. BULLARD G., ALFREDO (1994). La legislación antimonopólica y el mito del muro de Berlín. Themis, Revista de Derecho No. 30.
- 14. CONRATH, CRAIG (1998). Guía Práctica para la ejecución de la ejecución de la Ley antimonopolio para una economía en transición. Capítulos sobre: Definición de mercado relevante y posición dominante en un mercado relevante.
- 15. TARJIZÁN, JORGE Y PAREDES, RICARDO (2001). Organización Industrial para la Estrategia Empresarial. Capítulos 14: Empresas Dominantes y Capítulo 5: Barreras a la entrada y estrategia competitiva.
- 16. DIEZ CANSECO, LUIS Y PASQUEL, ENRIQUE (2004). *Precios Abusivos: Una Mirada a la luz del Derecho Comparado*, en: Advocatus N 10.
- 17. BULLARD GONZÁLES, ALFREDO. ¿Dejar competir o no dejar competir? He ahí el dilema. Las prácticas predatorias y el abuso de posición de dominio. Themis 36.
- 18. FALLA, ALEJANDRO (2004). Facilidades esenciales y negativa injustificada a negociar. Themis 2004.
- 19. KRESALJA, BALDO Y QUINTANA, EDUARDO (2005). La Doctrina de las Facilidades Esenciales y su Recepción en el Perú; lus et Veritas N 31.
- 20. BULLARD, ALFREDO Y FALLA, ALEJANDRO (2005). El abogado del diablo. El abuso de procesos legales o gubernamentales como práctica anticompetitiva. Ius et Veritas, Revista de Derecho No. 30.



- 21. QUINTANA, EDUARDO (2012). Cuando los litigios se convierten en una herramienta anticompetitiva. Diálogo con la Jurisprudencia, No. 160.
- 22. CONRATH, CRAIG (1998). Acuerdos horizontales. Guía práctica para la ejecución de la ley antimonopolio para una economía en transición. Capítulo sobre Acuerdos Horizontales.
- 23. QUINTANA, EDUARDO (2011). Prácticas concertadas entre competidores y estándar de prueba requerido. Revista de Derecho Administrativo, No. 10.
- 24. DÁVILA, SANTIAGO Y GALLARDO, JOSÉ (2003). Concentraciones Horizontales en la Actividad de Generación Eléctrica: El Caso Peruano. Documento de Trabajo N 2 (OSINERG, 2003).
- 25. QUINTANA, EDUARDO (1999). ¿Rezando entre Tinieblas?: El Credo del Control de Concentraciones Empresariales; Themis 39.
- 26. TÁVARA, JOSÉ Y DIEZ CANSECO, LUIS (2003). Estabilizando el Péndulo: Control de Fusiones y Adquisiciones en el Perú; Themis 47.
- 27. BULLARD, A., FALLA, A. y N. ROLDÁN. In God We Trust All Others Bring Data. ¿Debe haber un control de fusiones empresariales en el Perú?, Themis 62.

# IX. Referencias bibliográficas

# Obligatoria

Ley No. 31112 LEY QUE ESTABLECE EL CONTROL PREVIO DE OPERACIONES DE CONCENTRACIÓN EMPRESARIAL.. Perú, .

Ley No. 29571 Código de Protección y Defensa del Consumidor. . Perú, .

Decreto Legislativo No. 1034 Ley de Represión de Conductas Anticompetitivas... Perú, .

Decreto Legislativo No. 1044 Ley de Represión de la Competencia Desleal. . . Perú, .

Perú. INDECOPI. Expediente N: Resolución No. 1351-2011/SC1-INDECOPI del 2011.

Perú. INDECOPI. Expediente N: Resolución No. 054-2010/CLC-INDECOPI del 2010.

Perú. INDECOPI. Expediente N: Resolución No. 004-2008/TDC-INDECOPI del 2008.

Perú. INDECOPI. Expediente N: Resolución No. 1122-2007/TDC-INDECOPI del 2007.

Perú. OSIPTEL. Expediente N: Resolución No. 002-2004-CCO/OSIPTEL del 2004.

Perú. INDECOPI. Expediente N: Resolución No. 224-2003/TDC-INDECOPI del 2003.

Perú. INDECOPI. Expediente N: Resolución No. 006-2002-CLC/INDECOPI del 2002.

Perú. INDECOPI. Expediente N: Resolución No. 276-97-TDC del 1997.

Perú. INDECOPI. Expediente N: Resolución No. 225-97-TDC del 1997.

Perú. INDECOPI. Expediente N: Resolución No. 1602-2007/TDC-INDECOPI del 2007.

Perú. INDECOPI. Expediente N: Resolución No. 1566-2006/TDC-INDECOPI del 2006.

Perú. INDECOPI. Expediente N: Resolución No. 0347-2006/TDC-INDECOPI del 2006.



- Perú. INDECOPI. Expediente N: Resolución No. 1091-2005/TDC-INDECOPI del 2005.
- Perú. INDECOPI. Expediente N: Resolución No. 0566-2005/TDC-INDECOPI del 2005.
- Perú. INDECOPI. Expediente N: Resolución No. 0547-2004/TDC-INDECOPI del 2004.
- Perú. INDECOPI. Expediente N: Resolución No. 0455-2004/TDC-INDECOPI del 2004.
- Perú. INDECOPI. Expediente N: Resolución No. 0084-1999/TDC-INDECOPI del 1999.
- Perú. INDECOPI. Expediente N: Resolución No. 623-2014/SDC-INDECOPI del 2014.
- Perú. INDECOPI. Expediente N: Resolución No. 1653-2018/SPC-INDECOPI del 2018.
- Perú. INDECOPI. Expediente N: Resolución No. 0751-2015/CC1-INDECOPI del 2015.
- Perú. INDECOPI. Expediente N: Resolución No. 2724-2013/SPC-INDECOPI del 2013.
- Perú. INDECOPI. Expediente N: Resolución No. 1043-2013/SPC-INDECOPI del 2013.
- Perú. INDECOPI. Expediente N: Resolución No. 1008-2013/SPC-INDECOPI del 2013.
- Perú. INDECOPI. Expediente N: Resolución No. 0641-2013/SPC-INDECOPI del 2013.
- Perú. INDECOPI. Expediente N: Resolución No. 3575-2012/SPC-INDECOPI. del 2012.
- Perú. INDECOPI. Expediente N: Resolución No. 2721-2012/SC2-INDECOPI. del 2012.
- Perú. INDECOPI. Expediente N: Resolución No. 2221-2012/SC2-INDECOPI del 2012.
- Perú. INDECOPI. Expediente N: Resolución No. 0063-2009/CPC del 2009.
- Perú. INDECOPI. Expediente N: Resolución No. 0197-2005/TDC-INDECOPI del 2005.
- Perú. INDECOPI. Expediente N: Resolución No. 0422-2003/TDC-INDECOPI del 2003.
- Perú. INDECOPI. Expediente N: Resolución No. 0277-1999/TDC-INDECOPI del 1999.
- Perú. INDECOPI. Expediente N: Resolución No. 0179-1999/TDC-INDECOPI del 1999.
- Perú. INDECOPI. Expediente N: Resolución No. 102-1997/TDC-INDECOPI del 1997.
- Perú. INDECOPI. Expediente N: Resolución No. 095-1996/TDC del 1996.
- Perú. INDECOPI. Expediente N: Resolución No. 085-1996/TDC del 1996.
- Perú. INDECOPI. Expediente N: Resolución No. 0068-2018/SDC-INDECOPI del 2018.
- Perú. INDECOPI. Expediente N: Resolución No. 479-2014/SDC-INDECOPI del 2014.
- Perú. INDECOPI. Expediente N: Resolución No. 1167-2013/SC1-INDECOPI del 2013.
- Perú. Tribunal Constitucional. Expediente N: 0008-2003-AI/TC del 11 de noviembre de 2003.

